



COMPROMETIDOS CON LA PAZ, REACTIVAMOS LA CONSULTA PREVIA EN EL MARCO FAST TRACK

El pasado 22 de mayo de 2017, los Pueblos Indígenas de Colombia con asiento en la Mesa Permanente de Concertación –MPC- tomamos la decisión de suspender el proceso de Consulta Previa que actualmente se adelanta en el marco del mecanismo legislativo del Fast Track, motivados por: las decisiones unilaterales del Gobierno Nacional; la falta de claridad en la información; la falta de garantías de participación; la violación sistemática a nuestros derechos fundamentales y, por último, el pronunciamiento que realizó la CSIVI FARC respecto a la modificación que unilateralmente realizó el Gobierno Nacional del proyecto original de Reforma Rural en materia de tierras, radicado ante la MPC para su consulta previa.

Convocados por nuestras autoridades de las distintas Organizaciones Indígenas de Colombia, acudimos a la ciudad de Cali con el propósito de restablecer el diálogo con el Gobierno Nacional en el marco de la Audiencia Pública, donde caminamos junto a diversos sectores sociales para denunciar la vulneración sistemática a los derechos fundamentales de los pueblos, pese a ello, el Gobierno Nacional no concurrió al diálogo en este espacio, en un actitud que consideramos irrespetuosa y vulneradora de nuestros derechos.

Han sido días difíciles, sin embargo, durante esta semana hemos adelantado acciones orientadas a aclarar y recomponer el diálogo intercultural entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos de los Pueblos Indígenas, basados en el respeto y reconocimiento mutuo, la garantía de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y la generación de confianza como elementos mínimos en la construcción de la Paz estable y duradera que reclamamos todos los colombianos, en especial quienes hemos sido víctimas del conflicto armado.

Atendiendo el llamado de los distintos sectores de la sociedad, en especial el realizado en comunicado conjunto por el Gobierno Nacional y las FARC- EP a través de la CSIVI y la Procuraduría General de la Nación, una vez aclarada la situación del proyecto de Decreto Ley de tierras, el día miércoles 24 de mayo en horas de la noche reactivamos el trabajo en las comisiones técnicas conjuntas con el Gobierno Nacional, con el fin de avanzar en la discusión de las tres iniciativas que actualmente se encuentran en proceso de consulta previa.

Nuestra convicción y vocación es de paz y de defensa de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas.



De tal manera, los Pueblos y Organizaciones indígenas con presencia en la Mesa Permanente de Concertación MPC, fieles al momento histórico, informamos a la opinión pública nacional e internacional, que decidimos reanudar la Consulta Previa, en el ejercicio legítimo de nuestros derechos en el marco del Mecanismo Abreviado legislativo para la paz y porque se logró garantizar e incorporar nuestra participación al nuevo cuerpo normativo que será expedido para la implementación del acuerdo Final de Paz.

Finalmente reconocemos el papel del Dr. FERNANDO CARRILLO, Procurador General de la Nación y del Dr. CARLOS NEGRET, en condición de Defensor del Pueblo por sus pronunciamientos y el acompañamiento de su personal realizado en este importante momento, hacemos el llamado para que continúen en esta labor en defensa a nuestro Derecho Fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada.

¡LOS PUEBLOS INDÍGENAS LE CUMPLIMOS A LA PAZ !

MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

#LaConsultaSeRespetar
#MingaPorLaVida